



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Creación de
Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 8 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00004-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ECIE

Sr(a).

Directores(as) de las Instituciones Educativas comprendidas en la IPC CER SMP – COMAS

Presente.-

Asunto: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS – IPC CER SMP – COMAS.

Referencia: a) Oficio N.º 2502-2025-MINEDU/VMGI-DIGEIE

b) Oficio N.º 05506-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, relacionados con la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC): "Intervención de Colegios de Riesgo Identificados por el MINEDU en San Martín de Porres y Comas" (IPC CER SMP – COMAS), solicitar su valiosa colaboración a fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo durante la ejecución del Plan de Reubicación Temporal (PRT).

En ese marco, se solicita a sus despachos se sirvan informar lo siguiente:

1. Precisar los espacios complementarios con los que cuenta su institución educativa (aulas, patios, talleres, laboratorios, ambientes administrativos u otros), indicando su capacidad y condiciones generales.
2. Señalar si su institución educativa podría brindar dichos espacios complementarios a otra(s) institución(es) educativa(s) comprendida(s) en la IPC CER SMP – COMAS, mediante la suscripción de un Acta de Compromiso.
3. Identificar, de ser posible, la(s) institución(es) educativa(s) a la(s) cual(es) podría brindar los espacios complementarios, considerando criterios de cercanía, disponibilidad y turnos.

La información solicitada permitirá a esta Unidad de Gestión Educativa Local consolidar un cronograma de acciones, así como coordinar con la Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) las medidas necesarias que coadyuven a la suscripción de las actas de compromiso correspondientes.

Agradeceré se sirvan remitir la información solicitada en el plazo más breve posible, a fin de atender oportunamente lo requerido por el Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

(Firmado digitalmente)

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

JAA/C.ECIE
KRRR/ECIE

EXPEDIENTE: DIPLAN2025-INT-0741815 CLAVE: 87E4EF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

